



PU/ 104

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **01 JUN 2016**

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 5007/2016, convocada por Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/ 84 de 4 de abril de 2016, modificada por Resolución PU/89 de 8 de abril de 2016, para contratar el servicio de mantenimiento de los sistemas de calefacción y agua caliente, ubicados en el Edificio Artigas y en la Residencia Presidencial de Suárez;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas las firmas de plaza ONFLOW y PRIMERA POSICION SA; asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

II) que el día 29 de abril de 2016, se realizó la apertura de la citada licitación, habiendo respondido al llamado COLLAZO EPIFANIO GERMAN, ECOMARK SA y PRIMERA POSICIÓN;

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas presentadas y teniendo en cuenta el informe técnico de fs. 76 y 77 y lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs. 79, corresponde adjudicar la presente licitación a COLLAZO EPIFANIO GERMAN por un monto total de \$ 155.184 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro) impuestos incluidos;

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito conforme lo dispone el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el TOCAF;

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

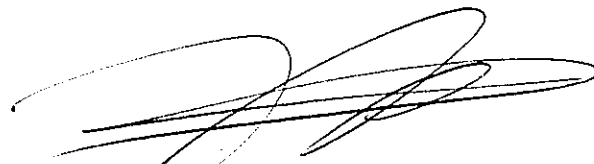
RESUELVE:

1°. Adjudicase a la empresa COLLAZO EPIFANIO GERMAN, a partir de la firma de la presente resolución y por el término descrito en la Memoria Descriptiva, la Licitación Abreviada N° 5007/2016, convocada por Resolución PU/ 84 de 4 de abril de 2016, modificada por Resolución PU/89 de 8 de abril de 2016, para contratar el servicio de mantenimiento de los sistemas de calefacción y agua caliente, ubicados en el Edificio Artigas y en la Residencia Presidencial de Suárez.

401 119

2°. La erogación por un monto de \$ 155.184 (pesos uruguayos ciento cincuenta y cinco mil ciento ochenta y cuatro) impuestos incluidos, se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 272, Financiación 1.1.

3°. Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República